

V Encuentro Internacional de Investigadores de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria.

“Ciudadanía, instituciones y democracia en América Latina”

Universidad Latina de Panamá

16 y 17 de Octubre de 2008.

Título de la ponencia: Papel de la educación superior en la formación de ciudadanos socialmente responsables. Propuesta de una metodología pedagógica innovadora.

Autor(es): Maestra Mariela Torres Pernaletе y Dra. Miriam Trápaga Ortega.

Institución: Universidad de las Américas Puebla.

Dirección: Ex Hacienda Santa Catarina Mártir, Cholula, Puebla.

Código Postal: 72820.

País: México

Teléfono: 52-222-2292700

E-mail: marielar.torres@udlap.mx

RESUMEN

Este trabajo tiene como propósito discutir el papel de la educación superior en la formación de ciudadanos socialmente responsables, como vía para contribuir al desarrollo de las instituciones, la democracia, la ciudadanía y al desarrollo sostenible en los países de América Latina. Se describe una metodología pedagógica innovadora y sus fundamentos epistemológicos, aplicada en estudiantes que realizan su Servicio Social en la Universidad de las Américas Puebla, caracterizada por la implementación de un Programa de Acompañamiento Pedagógico a estudiantes que se insertan en Proyectos de Organizaciones dirigidos a dar solución a problemas de diferentes grupos y comunidades. El Servicio Social mexicano, que está refrendado por la Constitución, tiene por objetivo complementar la formación de los estudiantes de manera que puedan aplicar sus conocimientos, llevarlos del aula a la práctica. Su misión es, sobre todo, crear una conciencia y actitud de ayuda hacia los sectores más desprotegidos del país y contribuir al desarrollo del mismo. Se busca crear una conciencia en los estudiantes acerca de las problemáticas y la realidad social de su entorno para que, con la ayuda de las instituciones, se busquen posibles soluciones a estos. Todo ello con el fin de formar estudiantes íntegros, que el día de mañana estén conscientes de la realidad económica y cultural de su nación y del mundo. Para alcanzar estos objetivos el Departamento de Servicio Social de la Universidad de las Américas Puebla ha desarrollado una metodología pedagógica que promueve en el estudiante la reflexión crítica de su acción y el fortaleciendo del desarrollo de habilidades profesionales, sociales y ciudadanas, mediante su participación en Organizaciones que desarrollan proyectos que aportan soluciones a problemáticas en distintos sectores del contexto social, considerando que esta etapa del plan de estudio de todos los estudiantes debe de convertirse en una experiencia formativa significativa.

Introducción.

Una de las funciones de los centros de educación superior es la de cumplir un papel importante en la formación del capital humano, de modo que sus acciones deben estar orientadas, entre otras cosas, a fortalecer el desarrollo social y sostenible del país, así como también, trascender sus fronteras, reforzando *"sus funciones de servicio a la sociedad y, más concretamente, las actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario"* (UNESCO, 1998, Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia).

El desafío de las Universidades es educar para generar un desarrollo social con equidad, que aporte a la construcción de un proyecto nacional con igualdad de oportunidades, con libertades públicas y democracia creciente. Frente a estos desafíos, las instituciones de educación superior deben buscar nuevas configuraciones y estrategias para formar el profesional que requiere la sociedad de hoy. Las universidades deben propiciar procesos educativos con mayores niveles de pertinencia social, otorgando mayores oportunidades de aprendizaje para el estudiante, permitiéndole fortalecer su vinculación con el entorno social. Así mismo, deben emprender estrategias que promuevan y desarrollen comportamientos socialmente responsables útiles a lo largo de toda la vida.

El impacto de la educación superior sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político es un hecho irrefutable. No sólo por el impacto directo que significa la formación de los profesionales y líderes del futuro, sino también porque las universidades son un referente y un actor social, que puede contribuir al progreso, crear Capital Social y vincular la educación de los estudiantes con la realidad del mundo de hoy.

En 1998, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior emitió la "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción", en la cual destacaba, entre otras, las siguientes acciones prioritarias para las instituciones de educación superior (IES): *"...instaurar nuevas modalidades de colaboración entre los establecimientos de educación superior y los distintos sectores de la sociedad para que la educación superior y los programas de investigación contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional y nacional; cada establecimiento de educación superior debería definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la*

sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcance el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo” (UNESCO, 1998). Expresamente la Declaración valora el papel de las universidades en su contribución al desarrollo humano sostenible (DHS) y en la solución de los problemas más importantes del mundo actual, privilegiando la aplicación de un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario *en el abordaje de los problemas*. En resumen, *“...frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social” (UNESCO, 1998).*

En el 2005, la UNESCO reconoce a la educación en general y al aprendizaje como elementos indispensables para alcanzar el DHS, acogiendo como definiciones de desarrollo sostenible las siguientes: *“es un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades” (UNESCO, 2005, pp. 9); “mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la “capacidad de carga” de los ecosistemas que lo sustentan” (UNESCO, 2005, pp.11).*

Estos son ejemplos fehacientes del rol que juegan las instituciones educativas en las condiciones de desarrollo actuales y evidencian la importancia de la actuación responsable por parte de las mismas, al punto que se habla de *“un nuevo y necesario “contrato social” entre Universidad y Sociedad” (Carrizo, 2005).* Estas concepciones han generado el desarrollo de un nuevo paradigma teórico, el de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), cuya definición y comprensión varía en dependencia de posiciones filosóficas particulares, cultura, etc.

En fechas recientes, el concepto de responsabilidad social se ha legitimado en diversos sectores como un referente teórico y práctico, útil para replantear el rol social de las organizaciones.

Responsabilidad Social Universitaria: una oportunidad para fortalecer el vínculo universidad sociedad.

Vallaey concibe a la Responsabilidad Social Universitaria en términos de gestión de impactos, lo cual, afirma el referido autor, permite *“asegurar la necesidad de que las*

acciones sociales emprendidas tengan un real impacto en la mejora de la formación y producción de conocimientos” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005). Es así que Vallaeys define la RSU como una “estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la institución en su entorno humano, social y natural”, poniendo énfasis en el carácter ético (en el sentido de que la organización no debe provocar daños sino beneficios, no debe servirse del mundo, sino servir al mundo) e inteligente (si la institución promueve un mejor desarrollo del entorno, ella misma se desarrolla mejor) (Vallaeys, 2006). La RSU es, por tanto, un modo de gestión integral que se puede caracterizar como Gestión de Impactos: humanos, sociales y ambientales.

El concepto de RSU promovido por el BID fue expuesto en el II Diálogo Global Sobre La Responsabilidad Social Universitaria, convocado por el BID en noviembre del 2005. En el mismo se expusieron experiencias prácticas en universidades de América Latina (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005).

Entre las más importantes conclusiones de este evento, destacan las siguientes: *“a) La RSU es un concepto nuevo y como tal, interpretado de diversas maneras, aunque la “gerencia de impactos” puede ayudar; b) La RSU es más que proyección social. Requiere cambios no sólo en su comportamiento y gestión de cara a la sociedad, sino también de cara hacia dentro; c) La RSU debe ser entendida como un cambio de paradigma gradual, no radical y definitivo; d) La RSU no busca la dispersión de los saberes, busca la inteligencia emocional dentro de las especialidades y el diálogo interdisciplinario” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005).*

Según la definición de RSU del BID (Vallaeys, 2006), su implementación debe producir 4 tipos de Impactos fundamentales:

1. Funcionamiento organizacional: se refiere a la gestión socialmente responsable de la organización misma, y en particular de sus recursos humanos y ambientales.
2. Educativos: gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía.
3. Cognitivos y epistemológicos: trata de la gestión socialmente responsable de la producción del saber y los modelos epistemológicos promovidos.
4. Sociales: gestión socialmente responsable de la participación en el desarrollo humano sostenible de la comunidad.

En el documento antes referido, se expresa que estos impactos definen 4 ejes de gestión, a saber:

1. Gestión socialmente responsable de la organización misma, comprende elementos tales como: clima laboral, gestión de recursos humanos, procesos democráticos internos y cuidado del medio ambiente.
2. Gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía, tanto en sus temáticas, organización curricular como metodologías didácticas.
3. Gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la Investigación, y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula.
4. Gestión socialmente responsable de la participación social en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad.

El concepto de Responsabilidad Social se ha convertido en un elemento prioritario dentro de las agendas de las Instituciones de Educación Superior de Latinoamérica, teniendo como antecedente las experiencias que en este sentido se han desarrollado en los modelos más recientes de gestión empresarial; como lo señala Kliksberg en entrevista concedida al Diario La Nación, “*el mundo tiene cada vez más sed de ética*”, la cual es, cada vez en mayor medida, considerada como un elemento estratégico del desarrollo organizacional y social (Kliksberg, 2001).

La Responsabilidad Social, por lo tanto, puede ser considerada en dos niveles: el institucional y el intrapersonal. Dentro del nivel institucional el concepto es entendido como un modo de gestión integral, que se caracteriza por considerar al interior de la estructura administrativa los impactos humanos, sociales y ambientales que la actividad de la organización genera, orientando sus esfuerzos a tomar en cuenta los intereses de todos los afectados potenciales de dicha actividad (Vallaey, 2006).

El presente trabajo se enfoca principalmente en la promoción de la Responsabilidad Social a nivel intrapersonal, dado que lo que se propone promover son los comportamientos socialmente responsables en el estudiante, aunque se parte de que, a nivel institucional, se cuente con una estructura y líneas estratégicas que pongan de manifiesto que la propuesta se inserta dentro de un marco organizacional con un alto grado de responsabilidad social.

Estrategias pedagógicas que promueven la responsabilidad social del estudiante universitario.

Las Instituciones de Educación Superior se están reconfigurando para dar respuesta a las necesidades de un mundo cada vez más complejo, en el que todas sus actividades requieren ir más allá del rigor científico e intelectual, la creación del conocimiento y la formación de profesionistas que se integren con éxito al mundo productivo, de modo

que todas sus acciones deberán considerar también las exigencias éticas que estos profesionistas enfrentarán en su práctica, dadas las condiciones de desigualdad que se están acentuando cada vez más, debido a los acelerados avances tecnológicos y a una sociedad que cada vez gira más en torno a la lógica de los mercados. Pero esta reconfiguración está teniendo lugar en medio de profundos debates acerca del papel de la ética - y de su enseñanza -, en las universidades.

A decir de *Morin*, hay que “enseñar la comprensión¹ entre las personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”. *Morin* pone énfasis en ligar la ética con la comprensión, considerando que la verdadera mundialización que estaría al servicio del género humano es la de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad. Las culturas deben aprender las unas de las otras. En cada cultura, las mentalidades dominantes son más o menos cerradas con respecto a las otras culturas, pero también hay dentro de cada cultura mentalidades abiertas, lo cual se debe de incrementar generando las comprensiones mutuas en todos los sentidos que el planeta necesita. No puede negarse el papel central de la educación como promotora potencial de la comprensión a todos los niveles y en todas las edades, por lo que el desarrollo de la misma necesita impulsar una reforma planetaria de las mentalidades, lo cual debe ser una de las labores fundamentales de los modelos educativos (*Morin, 1999*).

En este orden de ideas, *Edgar Morin (1999)* advierte en su publicación “Los siete saberes necesarios para la educación del futuro”, que la ética no se puede enseñar con lecciones de moral, sino que ésta debe formarse en las mentes de los estudiantes a partir de la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo y parte de una sociedad interdependiente en la aldea planetaria. De igual manera, todo desarrollo humano debe comprender el desarrollo conjunto de la autonomía individual, de la participación comunitaria y la conciencia de pertenecer a la especie humana, condiciones esenciales para la creación de sociedades verdaderamente democráticas.

En la misma línea del pensamiento de *Morin*, algunas décadas atrás, *Freire (1969)*, en un análisis sobre la sociedad brasileña en su transición hacia la democracia, advierte sobre la necesidad de vivir de manera empírica la participación directa en la

¹ Para *Morin* hay dos tipos de comprensiones: la comprensión intelectual u objetiva y la comprensión humana intersubjetiva. Comprender significa intelectualmente aprehender en conjunto, asir en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo individual). La comprensión intelectual pasa por la inteligibilidad. Para la comprensión intelectual basta la explicación. La comprensión humana sobrepasa la explicación, esta es insuficiente para la comprensión humana, este tipo de comprensión significa un conocimiento de sujeto a sujeto.

construcción social de los espacios de convivencia y hace una fuerte crítica al funcionamiento de modelos educativos de Educación Superior en la primera mitad del siglo pasado, en los que a través de la cátedra se “transmitían” conocimientos del funcionamiento del estado democrático y los valores que le competen, mientras que la participación del pueblo en los procesos de toma de decisiones era percibida como una amenaza al sistema establecido. Para este autor sólo es posible “aprender democracia en la propia vivencia de la misma” (*Freire, 1969, p.88*), los modelos educativos actuales tienden cada vez más a asumir esta premisa en su diseño curricular.

Por otro lado, dentro del ámbito universitario, en los planteamientos de los informes de la UNESCO más actuales, se establece que los estudiantes deben de ser capaces de opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía, disfrutar plenamente de su libertad académica, la cual debe de ser concebida como un conjunto de derechos y obligaciones, siendo al mismo tiempo plenamente responsables con la sociedad que los rodea, así como aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.

Entre las estrategias pedagógicas que promueven la responsabilidad social del estudiante universitario se destacan las siguientes:

Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales: supone ante todo desprenderse de las prácticas de enseñanza mecánica y memorística, privilegiando formas de trabajo más retadoras y complejas, en las cuales se trabaja con un enfoque interdisciplinario en lugar de uno por área o asignatura y se estimula el trabajo cooperativo (*NorthWest Regional Educational Laboratory, 2002*).

Aprendizaje Basado en Problemas: *Riverón Portela y colaboradores (2003)* refieren que las habilidades que se busca desarrollar con esta estrategia se resumen en: habilidades para la resolución de problemas, habilidades interpersonales y de trabajo en grupo, habilidades metacognitivas, de autoconfianza y de autodirección, habilidades de autoevaluación, habilidades para el manejo del cambio, habilidades de aprendizaje continuo (a lo largo de la vida).

Service Learning o Aprendizaje Servicio: es entendido como una combinación de objetivos de servicio y aprendizaje, lo cual es logrado a través de tareas que ligan la experiencia de servicio a la sociedad con la reflexión del estudiante dentro de un marco de comprensión y adquisición de valores, habilidades y contenidos académicos que se

abordan teniendo como centro las vivencias de servicio que se realizan en contextos sociales externos a la institución educativa (Tapia, 2006).

Comunidades de Aprendizaje: *“es un lugar en el cual diferentes actores pueden encontrarse y ayudarse juntos a satisfacer sus necesidades de aprendizaje. Este lugar puede ser físico, virtual, interpersonal. Lo importante es que se pueda dar en él las dinámicas necesarias, a partir de lo que sus interlocutores decidan entre sí”* (Vallayes, 2006b).

Comunidades de Práctica: E. Wenger (citado por Maragall Mira, 2002) definió las comunidades de prácticas como *“grupos de personas que comparten su pericia y su pasión sobre unos asuntos e interactúan para seguir aprendiendo sobre esta materia (...) los miembros resuelven problemas, hablan con perspicacia y comparten información”*.

Trabajo de campo: *“actividades de investigación y práctica que involucran a los estudiantes con la realidad de su comunidad, pero considerada exclusivamente como objeto de estudio”* (Tapia, 2006, pp. 27). Son acciones que se vinculan directamente con el aprendizaje de contenidos disciplinares, sobre todo de las ciencias sociales.

Iniciativas solidarias asistemáticas: son actividades con *“intencionalidad solidaria, pero desarrollan poca o ninguna integración con el aprendizaje formal”* (Tapia, 2006, pp. 27). Entre estas destacan las acciones asistenciales como las campañas de recolección (de alimentos, ropa, etc).

Servicio Comunitario Institucional: *“se caracteriza por una decisión institucional, y no sólo ocasional, de promover el valor de la solidaridad y desarrollar en los estudiantes actitudes de servicio, de compromiso social y participación ciudadana, o como una expresión de la misión institucional, como en el caso de las universidades con programas de RSU, o de las escuelas confesionales”* (Tapia, 2006, pp. 28-29). En estas acciones la autora incluye las de voluntariados estudiantiles promovidos desde la extensión universitaria.

Servicio Social: una oportunidad de vivir la Responsabilidad Social.

El objetivo del Servicio Social en distintas universidades mexicanas es complementar el estudio de los estudiantes de manera que puedan aplicar sus conocimientos, llevarlos del aula a la práctica. Es una introducción al mercado laboral y su misión es, sobre todo, crear una conciencia y actitud de ayuda hacia los sectores más desprotegidos del país. Se busca crear una conciencia en los estudiantes acerca de las problemáticas y la realidad social de su entorno para que, con la ayuda de las instituciones, se busquen

posibles soluciones a estos. Todo ello con el fin de formar estudiantes íntegros, que el día de mañana estén conscientes de la realidad económica y cultural de su nación y del mundo.

En este sentido, según la filosofía de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la misión del Servicio Social se resume en el siguiente enunciado: *“El compromiso de las instituciones de educación superior con la sociedad, respecto al Servicio Social, se traduce en una acción de largo plazo, centrada en la formación integral del futuro profesional y de su inserción en el mercado laboral, la articulación sistemática con la dinámica del sector productivo, social y gubernamental, la aplicación efectiva de los conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos, el desarrollo de alternativas de solución a problemas sociales y la preservación de la identidad cultural”* (Mungaray, Sánchez y Sánchez, 2002).

El Servicio Social universitario en México se define como un trabajo temporal con un fin social que realizan los estudiantes de licenciatura como requisito obligatorio para la obtención del título profesional; la Ley Reglamentaria, Artículo 5° Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos señala: *“se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el estado”*², mientras que el Artículo 55³ decreta que todos los estudiantes universitarios están obligados a la prestación del Servicio Social como requisito indispensable para la obtención del título, lo que constituye una oportunidad para fortalecer en los estudiantes el desarrollo de una conciencia de servir con responsabilidad a la sociedad.

La introducción del Servicio Social en las instituciones de educación superior en México ha estado estrechamente relacionada con las condiciones sociopolíticas del país a lo largo de su historia, de modo que los antecedentes de su actual normativa y reglamentación *“ha sido motivada por momentos coyunturales y políticos del país”* (Rodríguez López et al., 1997).

Rodríguez López et al. (1997, pp.16) destaca que ya Justo Sierra, en 1910, introdujo la idea de que la actividad académica de la educación superior *“no debía permanecer*

² Artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

³ Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos: “Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten Servicio Social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años”.

ajena a las necesidades sociales y a la problemática del país”, por lo que desde sus inicios se consideró al Servicio Social como un medio para contribuir al desarrollo nacional. Desde entonces, tanto las concepciones que lo sustentan como las normas para su aplicación y desarrollo, han atravesado una larga historia de encuentros y desencuentros, de contradicciones e incomprensiones, en muchos casos aún no superadas.

Rodríguez López y colaboradores (1997) resumen los aspectos tratados en una serie de Congresos y Reuniones Nacionales relacionados con el Servicio Social, que tuvieron lugar entre 1978 y 1993. En ellos se analizan, entre otros temas, su origen, desarrollo, objetivos y fines, aspectos legales, formas de organización y operatividad, papel de las instituciones de educación superior (IES) y su compromiso con la sociedad y aspectos académicos, entre otros. Una importante conclusión proveniente de estos eventos, es la que destaca *“que el Servicio Social debería ser una actividad interdisciplinaria que, por su alto valor formativo, propicia la reflexión académica y una conciencia de responsabilidad social con actitudes críticas, reflexivas y constructivas, además de la participación de los alumnos o egresados en los problemas nacionales”* (*Rodríguez López et al., 1997, pp.81*).

Otro tema que se comienza a tratar desde la década de los setenta es el de la inserción del Servicio Social en la malla curricular, elemento aún no resuelto por muchas IES y sobre el cual se mantienen posiciones muy diversas. A pesar del consenso existente acerca de que el Servicio Social debe ser concebido como una actividad eminentemente académica o educativa, existe la tendencia a considerarlo un mero requisito administrativo para la titulación de los estudiantes universitarios, desvirtuándose así su esencia original. Diversos autores nacionales argumentan que la mayor parte de las universidades consideran al Servicio Social como una actividad administrativa desvinculada de la malla curricular, carente de objetivos de aprendizaje específicos y de mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan medir el impacto social y académico de los programas de Servicio Social (*Mejía Montenegro, 2002; Soto Badillo, 2006; ANUIES, 1998; ANUIES, 2000*).

No obstante, para la ANUIES, el Servicio Social constituye *“una estrategia educativa que está comprometida con la sociedad, especialmente dirigida a disminuir las desigualdades sociales; coadyuvar en la solución de problemas derivados de la marginación; consolidar la formación integral de los estudiantes; ser factor de desarrollo municipal, regional, estatal y nacional, y constituirse en un mecanismo que*

permita realizar la función social de los planes y programas de estudio” (Mejía Montenegro, 2002, pp. 9), lo que define su carácter académico, institucional, social y expresa el sentido de vinculación de las universidades con la sociedad. En este sentido, según la filosofía de la ANUIES, la misión del Servicio Social se resume en el siguiente enunciado: “El compromiso de las instituciones de educación superior con la sociedad, respecto al Servicio Social, se traduce en una acción de largo plazo, centrada en la formación integral del futuro profesional y de su inserción en el mercado laboral, la articulación sistemática con la dinámica del sector productivo, social y gubernamental, la aplicación efectiva de los conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos, el desarrollo de alternativas de solución a problemas sociales y la preservación de la identidad cultural” (Mungaray, Sánchez y Sánchez, 2002).

Esta visión está muy lejos de ser aplicada por todas las universidades mexicanas.

Estudios realizados por ANUIES, cuyos resultados fueron publicados en el año 2000, demostraron los siguientes problemas en la organización del Servicio Social: *“en el 75 % de las IES existe entre 1 y 5 personas de carácter administrativo adscritas al área; en el 82 % hay Manual de funciones y en el 72 % su actualización es de 1994; el 54 % de las instituciones no cuenta con personal académico dedicado a la función; en el 76 % de las instituciones los académicos no reciben un estímulo económico por el desempeño de esta actividad” (Mejía Montenegro, 2002, pp.87).* Otros datos de interés arrojados en la investigación son los siguientes: el 56 % de las IES no cuenta con presupuesto para estas funciones, el 47 % de las dependencias encargadas carecen de equipo de cómputo y en el 44 % éste es insuficiente, lo que hace suponer que en una elevada proporción de las IES, el Servicio Social se contempla más como una función administrativa que académica y dentro de las actividades administrativas, su importancia es mínima. Ello hace que las labores que se realizan en estas dependencias sean de rutina y se reste importancia a las actividades de enseñanza aprendizaje y al mejoramiento de los planes y programas desde la visión del Servicio Social.

En cuanto al seguimiento y control de la gestión⁴, en el mismo estudio se halló que sólo el 14 % de las IES utilizan sistemas de seguimiento y control en red y que por lo general los estudiantes realizan actividades no contempladas en los programas.

⁴ El autor comprende por seguimiento “la recopilación de información sobre el cumplimiento en tiempo, forma y recursos de las actividades previstas dentro del programa que conlleva también a la emisión de juicios de valor que ayudan a la realización de acciones de un programa en función de la obtención de objetivos”, o sea, se trata de un tipo de evaluación formativa (Mejía Montenegro, 2002, pp.109).

Estos resultados permiten concluir que en el Servicio Social mexicano predomina el enfoque organizacional burocrático clásico, mientras que la administración educativa, salvo excepciones, se ha limitado a reproducir esquemas de la administración empresarial tradicional, sin tomar en cuenta las innovaciones educativas necesarias para cumplir con las funciones para las cuales fue concebido el Servicio Social.

Un aspecto que no se menciona en las referencias al estudio de ANUIES es el relacionado con la inserción curricular del Servicio Social. Muchas IES exigen como requisito para iniciar el Servicio Social, asistir a una junta de orientación o inducción, pero muy pocas incluyen cursos acreditados por la academia vinculados al Servicio Social. Algunas de ellas han incorporado acciones de carácter pedagógico, como la asistencia a talleres de reflexión, entrega de documentos académicos u otras, pero ello tiene carácter sistemático sólo en algunas universidades; igualmente, no se han encontrado referencias a la existencia de programas de seguimiento pedagógico al estudiante.

Propuesta de la Universidad de las Américas Puebla.

La Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), ha tomado en cuenta las tendencias mundiales, referentes a la preocupación sobre el papel central que tienen que las instituciones de educación superior en la formación de profesionistas conscientes y responsables ante su entorno.

El Departamento de Servicio Social (DSS) tiene como tarea central que el estudiante de la UDLAP cuente con la orientación pertinente para que éste decida su Servicio Social, y con ello colabore en la solución de problemas que afectan a la sociedad. El estudiante es el protagonista de un quehacer hacia los demás, que se caracteriza por una actitud de dar y, paralelamente, dicha relación enriquece su formación universitaria.

La misión del DSS es ser una instancia que contribuye a la formación del estudiante a través del proceso pedagógico del Servicio Social, promoviendo en él, la reflexión crítica de su acción y fortaleciendo el desarrollo de habilidades profesionales, sociales y ciudadanas, mediante su participación en Organizaciones que desarrollan proyectos que aportan soluciones a problemáticas en distintos sectores del contexto social, considerando que esta etapa del plan de estudio de todos los estudiantes debe de convertirse en una experiencia formativa significativa.

Para ello se plantea como visión a futuro convertirse en una instancia académica que contribuye a la formación de estudiantes socialmente responsables, sólidamente

vinculada con los distintos sectores productivos de la sociedad y apoyada en procesos administrativos eficaces, eficientes y transparentes.

El Servicio Social es percibido por muchos estudiantes de la UDLAP como un espacio para colaborar en una Organización, aportando soluciones para las problemáticas que se presentan, o bien, una oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en su carrera y a través de toda la experiencia en la escuela y en la vida. Pero el hecho de que el Servicio Social forme parte del plan de estudios universitario, tiene un sentido totalmente educativo. Promueve el desarrollo del pensamiento crítico a través del análisis de la realidad; en el Servicio Social se forman comunidades de aprendizaje en las que es posible construir aprendizajes colectivos. Es decir, además de las contribuciones a la solución de problemas sociales o de la aplicación de una determinada profesión, el Servicio Social es una experiencia formativa para cada estudiante, en la cual se adquieren y consolidan aprendizajes profesionales, sociales y ciudadanos.

Para hacer posibles estos aprendizajes, el DSS ha implementado un Programa de Acompañamiento Pedagógico, a través de asesorías que orientan a los estudiantes hacia la reflexión y sistematización de los aprendizajes obtenidos en su experiencia en el Servicio Social. En correspondencia con lo legalmente establecido para el cumplimiento del Servicio Social en México, la UDLAP ha considerado en su gestión las acciones necesarias para brindar a los estudiantes espacios en los cuales puedan prestar el Servicio Social. Tales acciones se han ido profesionalizando a través de los años, de tal manera que las organizaciones que desean contar con estudiantes de la Universidad como prestadores de Servicio Social, tienen que cumplir con ciertos criterios para que se presenten como opciones para los estudiantes, quienes eligen el lugar donde realizarán esta labor, de acuerdo a la normativa desarrollada por la propia institución. Lo anterior, con el fin de facilitar que puedan tener una experiencia de verdadero servicio que les permita desarrollarse tanto profesional, como humanamente.

La Universidad de las Américas Puebla, reconoce el valor de la responsabilidad social como esencia de su filosofía, en su misión expresa “Formar profesionistas bien informados, críticos, creativos, innovadores y altamente capaces en lo técnico, pero sobre todo, conscientes de la alta responsabilidad social que les exige lograr una

distribución equitativa de los beneficios que la globalización produce"⁵ , así mismo contempla entre sus objetivos. “Responder con propuestas efectivas a los nuevos temas que afectan nuestra vida tales como pobreza, innovación tecnológica, ecología y equidad de género” (Derbez, 2008), con miras a favorecer la igualdad de oportunidades y el apoyo a la educación para el desarrollo humano sostenible.

Considerando lo anterior, se ha advertido la necesidad de diseñar e implementar acciones de seguimiento pedagógico a los estudiantes de la UDLAP, quienes después de haber aprobado el 70% de su plan de estudios⁶ , realizan el Servicio Social. La finalidad es garantizar que la experiencia tenga un valor educativo complementario al programa de licenciatura cursado, fomentando el desarrollo de aprendizajes sociales, profesionales y ciudadanos como forma de fortalecer comportamientos socialmente responsables.

La metodología pedagógica desarrollada por el DSS pretende hacer del Servicio Social un espacio de oportunidad para formar ciudadanos socialmente responsables, que con su actuar puedan contribuir al Desarrollo Humano Sostenible del entorno en el cual se inserta. Parte de los siguientes fundamentos teóricos:

1. *Modelo constructivista*. Para los constructivistas el proceso de aprendizaje, en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, es producto de una construcción del propio ser humano que se va produciendo día a día sobre la base de conocimientos previos y en estrecha relación con el medio que lo rodea. En particular nos centramos en la visión constructivista sociocultural (Alzate Piedrahita, 2000; Díaz Barriga, 2006).
2. *Aprendizaje Situado*: esta posición parte de las ideas de Vygotsky (1988) y en general, de los defensores del enfoque socio-histórico o socio-cultural (Luria, 1987; Leontiev, 1978), autores que, aunque desarrollaron sus trabajos en la primera mitad del siglo XX, son retomados por los defensores de las corrientes constructivistas actuales. Según Díaz Barriga el aprendizaje situado o cognición situada, asume hoy diversas formas, entre las que destacan, entre otras, las corrientes de aprendizaje colaborativo y de comunidades de aprendizaje. En esencia, el aprendizaje situado preconiza que “*el conocimiento es situado*”

⁵ Mensaje del Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista en la ceremonia de investidura como undécimo Rector de la UDLAP, publicado en: Revista Anual de la Comunidad de Egresados de la Universidad de las Américas Puebla, n°. 8, primavera 2008, Puebla, México.

⁶ Artículo 9º del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, emitido por la Secretaría de Educación Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 1981: “Para que el estudiante preste su Servicio Social deberá comprobar previamente haber cubierto cuando menos un setenta por ciento de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondientes”.

porque es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza” (Díaz Barriga, 2006, pp. 19).

3. *Paradigma de la complejidad y transdisciplinariedad.* La denominación de pensamiento complejo, bastante conocida en las ciencias sociales, se refiere específicamente a la propuesta de Edgar Morin de transitar hacia una reforma del pensamiento, que se propone superar las maneras de producir saber que reducen el conocimiento del todo al de las partes y lo descontextualizan, asumiendo la preeminencia de una causalidad universal, y avanzar hacia una forma de pensar que “*trata a la vez de vincular y de distinguir –pero sin desunir–*” y que acepta el reto de la incertidumbre. Parte de la complejidad del mundo actual (eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares) caracterizado, según Morin, por los “*rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inextricable, del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre...*”. El conocimiento debe de poner orden en los fenómenos rechazando el desorden, descartando lo incierto, lo ambiguo, seleccionando los elementos de orden y de certidumbre, lo que significa clarificar, distinguir, jerarquizar (Morin, 1994; Morin, 1996). Por otro lado, la transdisciplinariedad no es una nueva disciplina, una herramienta teórica, o una super-disciplina. Es la ciencia y el arte de descubrir puentes entre diferentes objetos y áreas de conocimiento. La transdisciplinariedad es una de las tres operaciones lógicas que Morin identifica en la arquitectura del pensamiento complejo: distinción, que alinea con la disciplinariedad; conjunción, que alinea con la interdisciplinariedad; e implicación, que comporta un metanivel sistémico de la relación disciplinariedad/interdisciplinariedad que favorece un pensamiento en red (Carrizo, Espina Prieto y Klein, 2006).
4. *Aprendizaje a lo largo de la vida, “lifelong learning” o educación permanente.* Esta concepción es retomada en el actual siglo a través de la idea que preconiza el aprendizaje a lo largo de la vida o “lifelong learning”, el cual comprende actividades educativas formales, no formales e incluso informales (Fosca, 2005; Marcelo, 2002). Una característica del aprendizaje a lo largo de la vida, es que implica que todos pueden aprender, y que el aprendizaje no tiene por qué estar limitado a las instituciones formales y tradicionales de formación. Dos elementos llevan en su evolución al concepto de educación permanente. El primero de ellos es la aceptación de la idea de que el hombre se educa durante

toda su vida. El segundo es el reconocimiento de todas las posibilidades educativas que ofrece la vida en sociedad. El primero de ellos rompe con el condicionamiento del tiempo y el mito de la “edad escolar”; el segundo implica aceptar que el proceso educativo rebasa los límites del aula, del “espacio escolar”. Una de las vías para lograr la educación permanente es con el desarrollo de programas de contenido social y económico, destinados a la interpretación justa de los acontecimientos nacionales e internacionales (*Tünnermann, 1995*).

Considerando este marco teórico, el DSS de la UDLAP ha diseñado e implementado un modelo pedagógico que permita cumplir con su Misión y Visión; el mismo consiste en la existencia de un Programa de Acompañamiento Pedagógico (PAP), estrategia innovadora que considera la investigación en la acción como un medio para contribuir al fortalecimiento de comportamientos socialmente responsables en los estudiantes como parte de su formación integral. Su principal objetivo es facilitar al estudiante, durante la realización del Servicio Social, procesos dialógicos de reflexión crítica, así como la sistematización de su acción y la concienciación de los impactos de la misma, promoviendo con esto la formación de la Responsabilidad Social y el abordaje de las problemáticas sociales desde una perspectiva compleja.

El proceso formativo que se lleva a cabo mediante el PAP, considera asesorías durante todo el tiempo de realización del SS, así como la participación en el Curso “Responsabilidad Social” (RS498) para todos los estudiantes de Planes de Estudio 2006. Este curso promueve en el estudiante la comprensión del entorno social a través del análisis crítico, la valoración y la toma de decisiones y su participación como ciudadano responsable en los procesos de transformación social para el desarrollo humano sostenible.

Las Figuras 1 y 2 muestran la concepción general del modelo.



Figura 1. Programa de Acompañamiento Pedagógico.

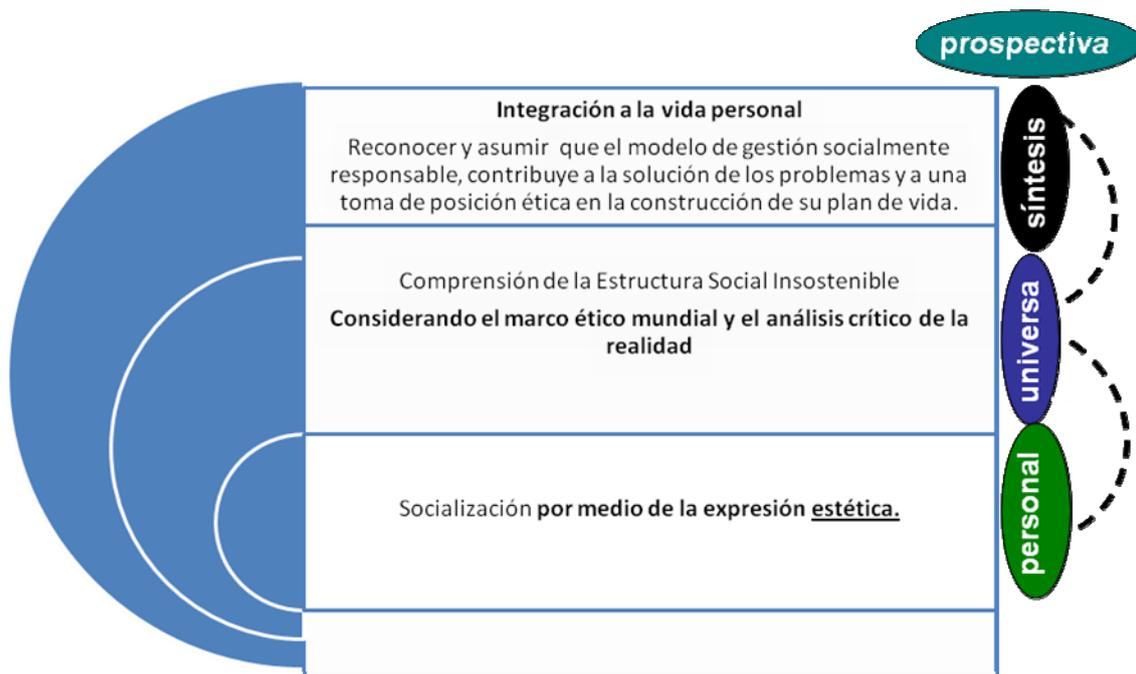


Figura 2. Curso Responsabilidad Social.

La hipótesis fundamental del modelo citado es que permite el desarrollo y fortalecimiento de determinados aprendizajes (Outcomes Learnings) que han sido operacionalizados y se resumen a continuación.

- **Problemas sociales:** este indicador se refiere a la capacidad del estudiante para identificar correctamente los problemas que afectan al desarrollo del entorno en el que realiza su Servicio Social: comprende e interpreta las condiciones relacionadas con el deterioro de la calidad de vida de los beneficiarios (la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente, las enfermedades, etc.), situando la realidad en su contexto, trasmite sus experiencias vivenciales, reflexiona sobre esa experiencia y evalúa las acciones ejecutadas, reconoce sus funciones de servicio a la sociedad. Identifica concretamente las actividades encaminadas a erradicar los problemas que afectan al bienestar de las comunidades.
- **Convivencia armónica en grupos sociales diversos:** se expresa cuando el estudiante valora las formas de relación que se establecieron con los diversos actores, explicita algunos elementos de la cultura, compartidos con los grupos de personas con quienes se relacionó, valora la cooperación e interacción entre personas de diferentes disciplinas y reciprocidad en los intercambios de conocimientos. Implica también desarrollar habilidades generales para el trabajo en grupo, establecer formas de aceptación y respeto, comprender que cada cultura es distinta y sus manifestaciones son diversas en cuanto a las costumbres, tradiciones, lenguas y otros aspectos inherentes a ella. Así mismo, desarrollará una mayor tolerancia hacia los demás en función de las diferencias explícitas. Esto responde a la necesidad de formar líderes con una conciencia de servir responsablemente a la sociedad, en cualquiera de los ámbitos y niveles en que ejerzan su profesión.
- **Valores:** el programa fomentará en los estudiantes el ejercicio de la toma de decisiones sobre sus acciones, fundamentada en un proceso de permanente cuestionamiento ético, que se concrete en conductas con un sentido de responsabilidad con el mundo. Partimos de la consideración de que la vivencia en realidades sociales diversas puede fomentar el desarrollo de valores, tales como la honestidad, tolerancia, solidaridad, humildad, responsabilidad, cuidado del ambiente, aceptación y aprecio de la diversidad, entre otros.
- **Metacognición y Aprendizaje Autorregulado:** el estudiante aprende a puede autovalorarse, es consciente de lo que sabe y de lo que no sabe, y muestra capacidad de reflexionar sobre lo que ha aprendido. Describe su propia estrategia (pasos que siguió) para aprender de los problemas sociales a los que se enfrentó.

- **Trabajo colaborativo:** el estudiante trabaja de manera colaborativa a lo largo del desarrollo del Servicio Social, en interacción con la Organización, los beneficiarios, otros estudiantes y su Asesor, por lo cual se desarrollan habilidades para trabajar de esta forma en otros contextos: interdependencia positiva, responsabilidad y compromiso individual, interacción, habilidades sociales, conocimiento y confianza entre los miembros del grupo, comunicación precisa evitando ambigüedad, escucha, respeto, aceptación y apoyo de unos a otros, solución de conflictos de forma constructiva.
- **Pensamiento crítico:** tipo de pensamiento que el alumno realiza para reorganizar el conocimiento existente y replantearlo en formas que le puedan ser más útiles y significativas (*Iowa Department of Education, 1989*). Le permite al estudiante expresar cómo enfrentará desde su profesión los problemas sociales en el futuro, expresa cómo asumirá la Responsabilidad Social como profesionista, expresa las actividades de mayor impacto, explicando las emociones que le generaron; el estudiante explica los aprendizajes que logró en su Servicio Social, cómo le impactaron y qué utilidad tienen para su vida personal; explica cómo contribuyó a mejorar las condiciones en el lugar donde realizó su Servicio Social y desarrolla la capacidad de interpretar los hechos para aportar soluciones.
- **Trabajo interdisciplinario:** que implica una cooperación entre disciplinas que lleva a interacciones reales, es decir, una verdadera reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, un enriquecimiento mutuo. Genera la elaboración de marcos conceptuales más generales, en los cuales las diferentes disciplinas en contacto son a la vez modificadas y pasan a depender unas de otras, promoviendo la flexibilidad, confianza, paciencia, intuición, pensamiento divergente, sensibilidad hacia las demás personas, aceptación de riesgos, aprender a moverse en la diversidad y a aceptar nuevos roles, entre otros.
- **Manejo de nuevas tecnologías de información y comunicación (NTICs):** El acto educativo no ocurre sólo en un ambiente cerrado de clase, el estudiante también puede individualizar e independizar su aprendizaje utilizando las NTICs, empleadas en el proceso de acompañamiento pedagógico al Servicio Social, así como las empleadas en las Organizaciones en la implementación de sus respectivos Proyectos. Esta habilidad le permite al estudiante identificar la utilización de las NTICs como instrumentos de aprendizaje. El estudiante muestra

interés por indagar las nuevas formas de socialización y formación de colectivos en el espacio electrónico, lo cual se evidencia en las relaciones que establece el estudiante con su asesor y/o otros participantes en el proyecto.

- **Aprendizaje autorregulado:** este se acompaña de la auto-reflexión, mediante la cual el estudiante monitorea, controla y evalúa los procesos de aprendizaje, comparando sus avances con los de otros y haciendo las modificaciones necesarias, esto es, hay una propia retroalimentación constante. Le permite al estudiante establecer y planear sus metas, buscar información y asistencia de manera independiente.

Los Outcomes Learnings están relacionados también con una educación para el desarrollo sostenible, tal como proponen los documentos relacionados con el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014 (*UNESCO, 2005*), caracterizada por:

- ❖ formar personas altamente calificadas y ciudadanos responsables;
- ❖ constituir un espacio abierto para la formación, que propicie el aprendizaje permanente con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo;
- ❖ promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación, y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad
- ❖ proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades;
- ❖ contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;
- ❖ contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;
- ❖ contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

Los primeros resultados obtenidos con la aplicación del PAP serán expuestos en otra ponencia.

Conclusiones.

1. Considerar el concepto emergente de Responsabilidad Social Universitaria y operacionalizarlo en función de las necesidades de cada institución, en estrategias pedagógicas, de investigación y de extensión concretas y con un alto nivel de pertinencia, es la vía idónea para hacer contribuciones significativas al desarrollo de perspectivas teórico-prácticas, para fortalecer el papel de las Instituciones de Educación Superior en una educación para el desarrollo Humano Sostenible.
2. La metodología expuesta en el presente trabajo constituye una estrategia válida para promover la formación integral y de ciudadanía responsable de los estudiantes universitarios no sólo de México, sino de otros ámbitos de la región Latinoamericana, con lo cual estamos contribuyendo a una América Latina con ciudadanos más conscientes en la búsqueda de un mundo más democrático y sostenible.
3. El servicio social desde esta perspectiva, promueve la transformación de los proyectos que se desarrollan en las organizaciones (de los tres sectores de la sociedad) donde participan los estudiantes, en espacios sociales de aprendizaje, de carácter colectivo, dialógico, considerando las necesidades sentidas de los sujetos comprometidos en dicho proyecto, permitiendo de esta manera desarrollar conocimiento socialmente útil.
4. Los “contextos reales” emergen como recursos didácticos esenciales e idóneos para crear experiencias de aprendizaje intencionadas y estructuradas, de tal manera que permitan desarrollar conocimientos socialmente pertinentes e impactar en un perfil del profesionista comprometido con su entorno social, económico, político y cultural y, con la solución de sus problemáticas de manera responsable.
5. La generación de conocimientos socialmente pertinentes, que emergen del contacto con la vida circundante, de la creación de comunidades de aprendizaje, de la generación de alternativas de solución a problemáticas concretas, posibilita en el estudiante la toma de conciencia de otras realidades, la resignificación de los valores, la sensibilización ante las desigualdades sociales, en resumen, se genera la posibilidad de trastocar los planos espirituales y emocionales, necesarios para asumir una postura de vida ética y humanista.
6. La universidad por último, tiene la obligación de formar profesionistas concientizados de la necesidad de abrir brechas para la creación de nuevos modelos de desarrollo que favorezcan la equidad, así como el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, a través de un ejercicio profesional y un

comportamiento como persona socialmente responsables, desde su entorno familiar, laboral y comunitario en pro del fortalecimiento de la Paz, la Democracia y el Civismo.

Reconocimientos y Agradecimientos: A todos los miembros del equipo de trabajo del Departamento de Servicio Social de la UDLA, que participan como miembros del equipo de investigación y/o como asesores del PAP.

Bibliografía.

1. ANUIES (1998). Acciones de transformación de las universidades públicas mexicanas 1994-1999. México: ANUIES.
2. ANUIES (2000). Modelos de desarrollo del Servicio Social. En: II Coloquio Internacional de Servicio Social Comunitario. Capítulo 3. Sinopsis de ejes temáticos. Octubre, 2000. México: MEMORIA Colección Documentos.
3. Alzate Piedrahita MV (2000). Cultura y pedagogía: una aproximación a Jerome Bruner. Revista de Ciencias Humanas, No. 24. Disponible en: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/index.html>
4. Banco Interamericano de Desarrollo (2005). II Diálogo Global sobre la Responsabilidad Social Universitaria. Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID, Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo. Disponible en: http://www.iadb.org/ethics/Documentos/DC2_ros_resum.doc
5. Carrizo L (2005). Conocimiento y responsabilidad social. Retos y desafíos hacia la universidad la universidad transdisciplinaria. Banco Interamericano de Desarrollo. II Diálogo Global sobre la Responsabilidad Social Universitaria. Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID, Red Global sw Aprendizaje para el Desarrollo. Disponible en: http://www.iadb.org/ethics/Documentos/DC2_ros_resum.doc
6. Carrizo L, Espina Prieto M y Klein JT (2006). Transdisciplinariedad y Complejidad en el Análisis Social. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: CD Responsabilidad Social Universitaria. Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo.
7. Diaz Barriga F (2006). Enseñanza Situada. Vínculo entre la escuela y la vida. México: Editorial Mc Graw-Hill.
8. Fosca C (2005). La universidad y el “aprendizaje a lo largo de la vida”. Disponible en: <http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=155>
9. Freire P (1969). La educación como práctica de la libertad. Madrid: Editorial Siglo XXI.
10. Iowa Department of Education (1989). A guide to developing higher order thinking across the curriculum. Department of Education Iowa Univesity, ERIC Document Reproduction Service No. ED306 550. Disponible en: http://www.eric.ed.gov/ERICDocs/data/ericdocs2sql/content_storage_01/0000019b/80/1e/a3/69.pdf
11. Kliksberg B (2001). Sed de Ética. Disponible en: http://www.iadb.org/Etica/documentos/kli_sedde.htm
12. Leontiev A (1978). Actividad, conciencia y personalidad. Buenos Aires: Ciencias del Hombre.
13. Luria AR (1987). Desarrollo histórico de los procesos cognitivos. Madrid: Akal.
14. Maragall Mira E (2002). Las comunidades de práctica como experiencia formativa para la mejora de las administraciones públicas. Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Octubre. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043914.pdf>

15. Marcelo C (2002). Aprender a enseñar para la sociedad del conocimiento. *Education Policy Analysis Archives* Vol 2 (35), agosto 16. Disponible en: <http://epaa.asu.edu/epaa/>
16. Mejía Montenegro J (Coordinador, 2002). *Manual para la planeación y la evaluación del servicio social*. México: Universidad Autónoma del Estado de México-ANUIES.
17. Morin E (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: GEDISA.
18. Morin E. (1996) *El paradigma perdido. Ensayo de bioantropología*. Barcelona: Kairós.
19. Morin E (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
20. Mungaray A, Sánchez JC y Sánchez MD (2002). *Retos y Perspectivas de la Reciprocidad Universitaria a través del Servicio Social en México*. México: UABC-ANUIES.
21. NorthWest Regional Educational Laboratory (2002). *Aprendizaje por proyectos. Traducción de EDUTEKA de algunos apartes del documento "Project-Based Instruction: Creating Excitement for Learning"* publicado por Northwest Regional Educational Laboratory. Disponible en: <http://www.nwrel.org/request/2002aug/projectbased.pdf>.
22. Riverón Portela O, Martín Alfonso JA, Gómez Argüelles A Gómez Morales C (2003). *Enseñanza Basada en Problemas: una alternativa educativa para desarrollar el pensamiento lógico en la Educación Superior*. *Revista Digital UMBRAL* 2000 – No. 11 – Enero.
23. Rodríguez López Y, Limones Muñiz RMM, Castañón Hernández M, et al. (1997). *Camino y rumbos del servicio social en México*. México: Universidad Iberoamericana-Universidad Intercontinental-Universidad pedagógica Nacional.
24. Soto Badillo O (2006). *El servicio social frente a la exclusión*. En: Reyes Guzmán G, Sánchez Díaz de Rivera ME, Gómez Izquierdo J y Soto Badillo O (eds) *Identidad, globalización y exclusión*. México: Universidad Iberoamericana de Puebla.
25. Tapia MN (2006). *Aprendizaje y servicio solidario: en el sistema educativo y las organizaciones juveniles*. Buenos Aires: Editorial Ciudad Nueva.
26. Tünnermann C (1995). *La educación permanente y su impacto en la educación superior*. París: UNESCO.
27. UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción*. En: *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. Octubre 5 al 9, París. Recuperado de www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.
28. UNESCO (2005). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014). Plan de Aplicación Internacional*. Disponible en: <http://www.unesco.org.uy/educacion/fileadmin/templates/educacion/archivos/DecenioNUDesarrolloSostenible.pdf>
29. Vallaes F (2006). *La Responsabilidad Social Universitaria*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: CD *Responsabilidad Social Universitaria*. Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo.

30. Vallaes F (2006a). Comunidad de Aprendizaje para el Desarrollo. Disponible también en: CD Responsabilidad Social Universitaria. Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo.
31. Vygotsky L (1988). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. México: Grijalbo.

